



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-8202

Bogotá D.C., 29 de agosto 2022
Radicado No. 2-2022-8496

Señor

CESAR ANDREY HERNANDEZ ARCE

Técnico admirativo

archivogeneral@uribe-meta.gov.co

Uribe - Meta

Asunto: programa de prevención de emergencias y atención de desastres.

Cordial saludo, señor Hernández.

En atención a la solicitud de Guía para la elaboración de planes de contingencias en archivo, remito el concepto técnico 205 elaborado por el Grupo de Conservación y Restauración (GCR), esperando que sea de utilidad.

Atento saludo,

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental.

Anexos: Concepto técnico No. 205

Proyectó: Cindy Carolina Pinzón Galvis -GCR

Revisó: Angela Barajas- GCR

Archivado en: GCR 510.08.04 Conceptos Técnicos





CONCEPTO TÉCNICO 205

Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2022

Referencia: Radicado de entrada 1-2022-8202

Asunto: planes de contingencia.

COMPETENCIA:

Previo a resolver la consulta, se señala que, de conformidad con la Resolución No. 389 (06/07/2022) “Por la cual se establece el Manual de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado”, la Subdirección de Gestión de Patrimonio Documental, es competente para resolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA

“...me permito solicitar copia del documento Guía para la elaboración de planes de contingencias en archivos, con el fin de que sirva como material de apoyo para la elaboración de un programa de prevención de emergencias y atención de desastres y también para la elaboración de un plan de contingencia de archivos.”

DE LA NORMATIVA APLICABLE

Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.

Acuerdo 06 de 2014. Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI Conservación de documentos (Sistema Integrado de Conservación).

Acuerdo 002 de 2021 *“Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000”*.

NTC 5921:2018 Información y documentación. requisitos almacenamiento de material documental en archivos y bibliotecas (Primera actualización).

Publicaciones Archivo General de la Nación:

Pautas para Diagnóstico integral de archivos. Bogotá, D.C., 2003 que se encuentra en el siguiente enlace:

[https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/2.%20planeacion/DOCUMENTO S%20TECNICOS/PAUTAS%20PARA%20DIAGNOSTICO%20DE%20ARCHIVOS.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/2.%20planeacion/DOCUMENTO%20TECNICOS/PAUTAS%20PARA%20DIAGNOSTICO%20DE%20ARCHIVOS.pdf)





Guía para la elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación, SIC componente Plan de Conservación Documental, Bogotá D.C. 2018 que se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/V8_Guía_Sistema_Integrado_de_Conservacion.pdf

CONSIDERACIÓN

Sobre la respuesta conviene precisar, en primer término, que las consultas que se presentan a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado Colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer la claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite un concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

DE LA CONSULTA

Teniendo en cuenta que según el ACUERDO 06 DEL 2014 en el ARTICULO 1" *OBJETO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN-SIC. La implementación del SIC tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el momento de la producción, durante su período de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental"*

Es decir, que se debe garantizar la conservación de la documentación con los atributos originales de la documentación, por medio del Sistema Integrado de Conservación (SIC) implementando cada uno de los planes y, a su vez, los programas que los componen.

Para la elaboración del programa de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos se recomienda, como primera medida, hacer un diagnóstico integral donde se analice la administración del Archivo, se realice una inspección de la infraestructura con el fin de determinar cuáles son los factores de riesgo relacionado con la ubicación del edificio y donde se conozca el estado de conservación de los documentos. Este diagnóstico incluye: el estado de los materiales de la edificación y los sistemas de servicios hidráulicos, eléctricos, conexiones de gas y los mecanismos de protección contra incendios. Además, los relacionados con la iluminación, ventilación, humedad relativa, temperatura y contaminantes atmosféricos. Otro factor importante, es tener conocimiento del volumen, cantidad y tipo de material que compone el acervo con el fin de identificar, las amenazas a las que se puede encontrar la documentación.





Lo anterior, con el fin de conocer y valorar los riesgos a los que se puede encontrar expuesta la documentación y para establecer medidas y acciones en el momento en que se genere una emergencia respondiendo de forma rápida y eficaz si se llegan a materializar los riesgos, tal como lo exige el Acuerdo 02 de 2021, entre otros aspectos.

CONCLUSIONES

Tener conocimiento de las verdaderas necesidades de un archivo y la aplicación de estrategias de prevención son las mejores estrategias para mitigar los riesgos a los que se pueden ver expuestos los documentos.

Las publicaciones del Archivo General de la Nación constituyen material que sirve como guía para cada uno de los planes del SIC, según las necesidades de cada entidad.

El diagnóstico integral para la implementación de SIC dependerá del diagnóstico que se realice y los datos analizados en cada una de sus áreas, en las diferentes edades de los documentos.

Atentamente,

LAURA SANCHEZ ALVARADO

Subdirectora Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: Guía AGN “Elaboración de planes de contingencia en archivos”, 2011

Proyectó: Cindy C. Pinzón Galvis, GCR

Revisó: Fanny Angela Barajas Sandoval, GCR

Archivado en: 510.08.04 Conceptos

